



**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIÓN No. 395 DEL 05 DE JUNIO DE 2025.**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS
CENTRO DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN, DE LA SECRETARÍA GENERAL - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el día 10 de junio de 2025 se envió, mediante correo electrónico a través del canal electrónico de correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la citación para notificación personal al interesado(a) de la **RESOLUCIÓN No. 395 DEL 05 DE JUNIO DE 2025** "Por medio de la cual se adopta la decisión emitida por el Comité Distrital del Espacio Público respecto a la implantación de placas en pérgolas y jardín fuente de Santo Domingo en el parque Nacional – "Jardín No Es Hora De Callar".

Dado que no fue posible realizar la notificación personal, se procedió conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, enviando un aviso con copia íntegra de la mencionada resolución, a través del canal electrónico de correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el día 10 de julio de 2025, a la dirección de correo electrónico indicada en el expediente. Sin embargo, no se obtuvo respuesta de apertura, lectura o acuse de recibo por parte del administrado.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar la notificación en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por un término de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 del CPACA.

Se informa igualmente que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto ante el despacho de la SCR D dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución, acorde con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

Fijación: 31 de julio de 2025
2025.

Retiro: 8 de agosto de

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte





Anexos: Se anexa copia íntegra de la resolución

Elaboró: Juan Esteban Quintero Páez – Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

Documento 20257000138501 firmado electrónicamente por:	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 31-07-2025 13:47:18
Juan Esteban Quintero Paez	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 31-07-2025 13:39:47
 edf082f4d7f4236cbaab0378ed27a9a57a5539b8239fc6fbdef275bfd3f41443 Codigo de Verificación CV: cafd6	

